

Morelia, Michoacán a 10 de abril de 2025

Oficio número IEM-CIGNDDH-100/2025

Asunto Se remite primer informe de la Red
de Mujeres Juzgadoras

Mtra. Martha Elba Iza Huerta
Coordinadora de la Red de Mujeres Electas
en la Quinta Circunscripción – Edición 2025.
Presente

En atención al calendario establecido en el Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras, me permito remitir el **primer informe de avances**, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2025, relativo a las actividades realizadas en la “Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y electas. Edición 2025”, del **Instituto Electoral de Michoacán**, para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género en contra las Mujeres.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de
Género, no Discriminación y Derechos Humanos del
Instituto Electoral de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES JUZGADORAS, CANDIDATAS Y ELECTAS. EDICIÓN 2025.

Fecha de instalación de la Red:	17 de febrero de 2025.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Magistradas y Juezas.
Vigencia de la Red:	Desde la aprobación del acuerdo IEM-CG-17/2025, es decir, 17 de febrero de 2025 y hasta la conclusión del cargo para el que hayan resultado electas.
Descripción y enlace electrónico:	En sesión extraordinaria urgente, el consejo general del Instituto Electoral de Michoacán aprobó la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y electas, iniciativa que busca fortalecer la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025 y garantizar el ejercicio de sus derechos político-electorales en un entorno libre de violencia. Acuerdo: IEM-CG-17/2025 Enlace del acuerdo consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2025/IEM-CG-17-2025 .pdf
Aprobación del programa operativo:	17 de febrero de 2025, como anexo del referido acuerdo.
Persona coordinadora de la red:	Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:

Establecer estrategias para la obtención del consentimiento de las mujeres juzgadoras a fin de que se integren a la red.

Descripción: Mediante la red social de facebook del Instituto Electoral de Michoacán, de manera permanente se realiza la difusión para que las mujeres se adhieran a la Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y electas.

Evidencia:



Total de actividades: 1

3. Acción: Compartir el google forms a través de correo electrónico o whatsapp, previamente a realizar llamadas a las candidatas para invitarlas a formar parte de la Red.

Descripción: Se brinda la información relativa a la aprobación de la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y electas de este órgano electoral y a su vez se adjunta el formulario por medio del cual se pueden adherir a dicha red, la cual se remite por correo electrónico y whatsapp.

Evidencia:

Compartir el google forms a través de correo electrónico o whatsapp, previamente a realizar llamadas a las candidatas para invitarlas a formar parte de la Red.

Descripción: Se brinda la información relativa a la aprobación de la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y electas de este órgano electoral y a su vez se adjunta el formulario por medio del cual se pueden adherir a dicha red, la cual se remite por correo electrónico y whatsapp.

Evidencia:

WhatsApp: 125

Correo electrónico: 3

Total de mujeres invitadas: 128

II. PREVENCIÓN

Objetivo:

Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres juzgadoras puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

1. Acción:	Entrega de una Guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
De manera permanente en las redes sociales institucionales.	Guía práctica para prevenir y atender la violencia.	Ciudadanía con acceso a la página web institucional.
	Total de actividades: 1	Total: Indeterminable

2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
De manera permanente en las redes sociales institucionales.	Se encuentran infografías sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Ciudadanía con acceso a la página web institucional.
De manera permanente en las redes sociales institucionales.	Formato para presentación de quejas o denuncias por presuntas conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Ciudadanía con acceso a la página web institucional.
De manera permanente en las redes sociales institucionales.	Tríptico de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Ciudadanía con acceso a la página web institucional.
	Total de actividades: 3	Total: Indeterminable

3. Acción:	Generar un grupo de whatsapp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
10/03/2025	Invitación al foro estatal por unas elecciones libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.	128 mujeres candidatas
24/03/2025	Invitación de adhesión a la Red de mujeres juzgadoras candidatas y electas, adjuntando el formulario correspondiente.	128 mujeres candidatas
	Total de actividades: 2	Total: 256

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
20/03/2025	Foro estatal por unas elecciones libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.	150 personas
	Total de actividades: 1	Total: 150

5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
	Sin datos.	
	Total de actividades: 0	Total: 0

6. Acción:	Crear alianzas interinstitucionales para brindar atención en casos de VPMG, según su marco de competencia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
31/01/2025	Firma de convenio para la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y	Todas las mujeres juzgadoras

6. Acción:	Crear alianzas interinstitucionales para brindar atención en casos de VPMG, según su marco de competencia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
	electas, que permita llevar a cabo el programa operativo.	candidatas y electas.
20/03/2025	Firma del decálogo de las acciones prioritarias para promover la participación política de las mujeres en Michoacán, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.	Todas las mujeres juzgadoras candidatas y electas.
	Total de actividades: 2	Total: Indeterminable

III. SEGUIMIENTO

Objetivo:

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres juzgadoras inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para interponer la denuncia respectiva

1. Acción:	Contar con un protocolo de renuncia de candidaturas a fin de detectar la causa o causas que pudiesen derivar de la VPMG.
Descripción: Actualmente se encuentra en vías de cumplimiento este objetivo.	

ATENCIONES REALIZADAS

2. Acción:	Brindar atención inmediata a los casos de VPMG que se adviertan como denuncias públicas en redes o medios digitales.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
26/03/2025	Candidata a jueza	Esta asesoría tuvo el primer contacto vía whatsapp y se le brindó información respectiva sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.
		Total de atenciones:1
		Total de mujeres atendidas:1

3. Acción:	Designar a un área del Instituto que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.						
Descripción:	De conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, fracciones X y XIII, es la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y derechos humanos, la encargada de proponer y realizar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como orientar y dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se presenten ante el Instituto.						
Evidencia:	REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN <table border="1"> <tr> <td>Fecha de aprobación</td><td>12 de mayo de 2016</td></tr> <tr> <td>No. de Acuerdo</td><td>Acuerdo No. CG-09/2016</td></tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Reformas al Reglamento</td><td> No. CG-16/2016 de fecha 30 de junio de 2016 No. CG-07/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 No. CG-09/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 No. IEM-CG-16/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-17 /2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-18/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-22/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-26/2020 de 26 de junio de 2020 No. IEM-CG-27/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-28/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-30/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-36/2021 de 15 de febrero de 2021 No. IEM-CG-280/2021 de 17 de diciembre de 2021 No. IEM-CG-25/2022 de 11 de abril de 2022 No. IEM-CG-32/2022 de 27 de junio de 2022 No. IEM-CG-62/2022 de 19 de diciembre de 2022 No. IEM-CG-19/2025 de 17 de febrero de 2025 </td></tr> </table> https://www.iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/2025/Reglamento%20Interior%20del%20IEM_Reformado%2017%20de%20febrero%20de%202025.pdf	Fecha de aprobación	12 de mayo de 2016	No. de Acuerdo	Acuerdo No. CG-09/2016	Reformas al Reglamento	No. CG-16/2016 de fecha 30 de junio de 2016 No. CG-07/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 No. CG-09/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 No. IEM-CG-16/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-17 /2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-18/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-22/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-26/2020 de 26 de junio de 2020 No. IEM-CG-27/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-28/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-30/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-36/2021 de 15 de febrero de 2021 No. IEM-CG-280/2021 de 17 de diciembre de 2021 No. IEM-CG-25/2022 de 11 de abril de 2022 No. IEM-CG-32/2022 de 27 de junio de 2022 No. IEM-CG-62/2022 de 19 de diciembre de 2022 No. IEM-CG-19/2025 de 17 de febrero de 2025
Fecha de aprobación	12 de mayo de 2016						
No. de Acuerdo	Acuerdo No. CG-09/2016						
Reformas al Reglamento	No. CG-16/2016 de fecha 30 de junio de 2016 No. CG-07/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 No. CG-09/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 No. IEM-CG-16/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-17 /2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-18/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-22/2020 de 30 de abril de 2020 No. IEM-CG-26/2020 de 26 de junio de 2020 No. IEM-CG-27/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-28/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-30/2020 de 16 de julio de 2020 No. IEM-CG-36/2021 de 15 de febrero de 2021 No. IEM-CG-280/2021 de 17 de diciembre de 2021 No. IEM-CG-25/2022 de 11 de abril de 2022 No. IEM-CG-32/2022 de 27 de junio de 2022 No. IEM-CG-62/2022 de 19 de diciembre de 2022 No. IEM-CG-19/2025 de 17 de febrero de 2025						

4. Acción:

Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.

Descripción:

- Teléfono para atención a la ciudadanía: 443 779 4931
- Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx
- Whatssap: 443 729 8276

Evidencia:

• Secretaría Técnica de Secretaría Ejecutiva
 • Coordinación de lo Contractivo Electoral
 • Oficialía Electoral
 • Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
 • Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos

Valle de Guayangareo 502, Col. Valle Quieto, C.P. 58064.

443 779 4931
443 779 4931

Teléfono oficina

Info. del contacto

ignddh@iem.org.mx
Gestionada por iem.org.mx

COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

¡Hola, Coordinación de Igualdad de Género, !

Gestionar tu cuenta de Google

Ocultar más cuentas

Coordinación de Igualdad IEM
+52 1 443 729 8276

Info.
Coordinación de Igualdad. No Discriminación y Derechos Humanos

Correo electrónico

Whatssap

SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN		
5. Acción:	Llevar a cabo un registro de solicitudes de medidas de protección ante posibles escenarios de violencia de género.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
Sin datos		
		Total de solicitudes de medidas de protección:0
		Total de mujeres que solicitaron medidas de protección:0

CASOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VPMG		
6. Acción:	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
Sin datos		
		Total de Orientaciones: 0
		Total de mujeres que recibieron Orientación: 0

7. Acción:	Promover la instauración de mecanismos (encuestas, foros, conversatorios) para conocer la percepción de la participación política de las mujeres juzgadoras y advertir principales retos o desafíos.	
Fecha	Actividad	Asistentes
10/03/2025	Foro estatal por unas elecciones libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.	150
Total de actividades:1		Total de asistentes: 150

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:
Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de Mujeres candidatas a Juzgadoras registradas en la Red con corte al mes de marzo 2025.

➤ **JUEZAS**

Cargo por el que se postula	Desglose por Especialidad		Total de Mujeres Candidatas	Total de mujeres Registradas en la Red:	Porcentaje de avance:
	Materia	Cantidad			
Jueza	Civil	27	83	32	38.55%
	Penal	5			
	Familiar y oral familiar	9			
	Especializada en violencia contra las mujeres en razón de género	2			
	Mixto	20			
	Penal y acusatorio	13			
	Ejecución de sanciones penales	2			
	Laboral	5			

➤ **MAGISTRADAS**

Cargo por el que se postula	Desglose por Especialidad		Total de Mujeres Candidatas	Total de mujeres Registradas en la Red:	Porcentaje de avance:
	Materia	Cantidad			
Magistrada	Civil	26	47	12	25.53%
	Penal	13			
	Disciplina Judicial	8			

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de Mujeres Juzgadoras (candidatas o electas), con corte al mes de marzo 2025.

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género						
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Adopción de Medidas cautelares	Seguimiento
Sin datos						
				Total Procedimientos: 0		

Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al mes de marzo 2025.

Resoluciones por VPMG							
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o Electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
Sin datos							
						Total de Resoluciones: 0	

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al mes de marzo 2025.

Denuncias o Querellas por VPMG					
Fecha	Cargo de la denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o Electa)	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
Sin datos					
					Total de Denuncias: 0

**Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres
en Razón de Género, con corte al mes de marzo 2025.**

Registro Local de personas sancionadas por VPMG						
Fecha	Cargo de la denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o Electa)	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
Sin datos						
				Total de personas en el Registro: 0		

El presente informe corresponde al primer trimestre de enero a marzo de 2025.

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de
Género, no Discriminación y Derechos Humanos del
Instituto Electoral de Michoacán